



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 31 de agosto de 2020

OFICIO NO. SG/DGjyEL/RPA/ALC/00611/2020

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGSU/379/2020 de fecha 11 de marzo de 2020, signado por el Biol. A Uriel González Monzón, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3872/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO**
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 13951/10199
Biol. A Uriel González Monzón, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Coyoacán.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Fluye con pasión y cumple la misión



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2020

DGSU/379/2020

ASUNTO: se envía respuesta

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y así mismo informarle a usted, en relación a oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000727.13/2019**, mediante el cual se hace del conocimiento del Punto de Acuerdo aprobado por parte del Poder Ejecutivo que a la letra dice:

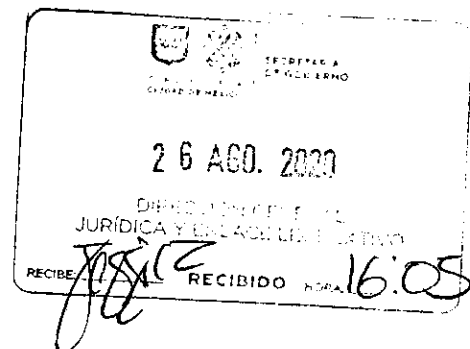
“Único.- Se exhorta a las 16 alcaldías a que en el ámbito sus respectivas competencias le dé el seguimiento pertinente a las denuncias por fugas de agua e informen a esta soberanía acerca de las acciones tomadas para su solución y prevención, ya que el impacto que puede ocasionar al medio ambiente el desperdicio de agua en la Ciudad es muy grave, provocando su desabasto así como afectaciones en las viviendas de los colonos, poniendo en peligro su integridad y la de sus familias”

En virtud de lo anterior me permito informar a usted, a través del oficio **DGSU/DSU/191/2020** signado por el Arq. Gerardo Torres Barriga, Director de Servicios Urbanos, que por parte de nuestras áreas, se da puntual seguimiento y atención a los reportes de fuga de agua de acuerdo al ingreso de los mismos, siendo importante mencionar que en algunas colonias de esta demarcación las fugas se presentan con mayor recurrencia debido al termino de vida útil de los materiales los cuales son atendidas de forma prioritaria de acuerdo a los recursos humanos y materiales que se dispongan.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


BIOL. A. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



C.c.p. **Ignacio Antonio Rodríguez Limones**.- Coordinador de Asesores y de Planeación del Desarrollo
Ricardo Rojas Ortiz.- Secretario Particular del Alcalde de Coyoacán
REG. 721/20

AUGM/ymt

Calzada de Tlalpan s/n, Dirección Norte Puente Taxqueña,
Col. Campestre Churubusco, C.P. 04200,
Alcaldía Coyoacán Tel.-55 54 33 01

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS